



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0214-2021-DGA-UNCP

Huancayo, 22 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0501-2021-JOL/UNCP, de fecha 07 de octubre de 2021, a través del cual el jefe (e) de la Oficina de Logística, mediante el cual solicita la autorización para dar inicio de los actos preparatorios para la contratación directa para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES - PI CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MINAS, MECÁNICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP CIUDAD UNIVERSITARIA – HUANCAYO", en conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su reglamento, así como también del Oficio N° D000388-2021-OSCE-DTN e informe del jefe(e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento mediante Oficio N° 0684-2021-UAA/UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, además, que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, según el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, se establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico.";

Que, según lo indicado en el Artículo 287° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado con Resolución N° 001-2015-AE-UNCP, "La UNCP cuenta con una Dirección General de Administración (DGA) que es la unidad orgánica encargada de dirigir y conducir los procesos que integran los sistemas administrativos en materia de gestión económica y financiera, así como del funcionamiento y prestación de servicios, en el ámbito de su competencia, con sujeción a las normas vigentes";

Que, según Resolución N° 0193-R-2021 de fecha 16 de abril 2021, se resuelve delegar al Mg. Miguel Angel Goetendia Alarcón, Director General de Administración, las facultades para aprobar expedientes de contratación de los diferentes procesos en la universidad, a partir del 01 de abril 2021;

Que, según Resolución N° 0331-R-2021 de fecha 06 de julio de 2021, se resuelve delegar al Mg. Miguel Angel Goetendia Alarcón, Director de Administración, las facultades para aprobar mediante Resolución Directoral las Bases Administrativas de los diferentes procesos de selección de la Universidad, a partir de la emisión de la presente resolución;

Que, mediante Resolución N° 0057-R-2021 de fecha 20 de enero 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2021, de conformidad al Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado según Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado según Decreto Legislativo N° 1444 y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado Mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 0377-2019-EF;

Que, mediante Oficio N° 0498-2021-UAA/UNCP, de fecha 20 de agosto de 2021, el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones 2021, de denominación "Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales del PI "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, minas, mecánica, metalurgia y sistemas de la Uncp Ciudad Universitaria – Huancayo", Importe: S/. . 877,571.68 Soles; Tipo de Proceso de Selección: Licitación Pública, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Oficio N° 0513-2021-UAA/UNCP, de fecha 25 de agosto de 2021, el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento, solicita la aprobación del expediente de contratación "Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales del PI "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, minas, mecánica, metalurgia y sistemas de la Uncp Ciudad Universitaria – Huancayo";

Que, mediante Dictamen N° 2833-2021-DGA-UNCP, de fecha 31 de agosto de 2021, el Director General de Administración, autoriza la aprobación del expediente de contratación "Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales del PI "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, minas, mecánica, metalurgia y sistemas de la Uncp Ciudad Universitaria – Huancayo" por el valor referencial de S/. 877,571.68 soles;

Que, según Oficio N° 001-2021-COSELPB-UNCP/EQUIPOS-METALÚRGICA, de fecha 01 de octubre de 2021, a través del cual el Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación de Bases Licitación Pública N° 001- 2021- COSELPB - UNCP. - "Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales del PI "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, minas, mecánica, metalurgia y sistemas de la Uncp Ciudad Universitaria – Huancayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0191-2021-DGA-UNCP, de fecha 04 de octubre de 2021, mediante le cual el Director General de Administración, resuelve las bases administrativas del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2021- COSELPB – UNCP "Adquisición de equipos para laboratorio de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales del PI "Construcción, equipamiento e implementación del pabellón de laboratorios de investigación científica y tecnológica facultades arquitectura, ingeniería civil, eléctrica, minas, mecánica, metalurgia y sistemas de la Uncp Ciudad Universitaria – Huancayo";



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0214-2021-DGA-UNCP-2

Que, mediante Oficio N° D000388-2021-OSCE-DTN, de fecha 04 de octubre de 2021, la Dirección Técnica Normativa del Órgano Supervisor de la Contrataciones del Estado, recomienda que la adquisición en cuestión se tendría que desarrollarse mediante **CONTRATACIÓN DIRECTA**, por causalidad de fines de investigación, por las razones expuestas en los documentos señalados;

Que, mediante Oficio N° 0684-2021-UAA/UNCP, de fecha 07 de octubre de 2021, el jefe(e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento, mediante el cual concluye que es de alto riesgo de ejecutabilidad de una licitación pública, además que la Dirección Técnica Normativa del Órgano Supervisor de la Contrataciones del Estado, emite pronunciamiento que la Universidad Nacional del Centro del Perú puede contratar directamente con proveedores, ello respetando en lo estricto el OFICIO N° D000388-2021-OSCE-DTN y demás normas conexas;

Que, mediante Oficio N° 153 -2021-FIMM-UNCP, de fecha 15 de octubre de 2021, el Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, mediante el cual sustenta que el requerimiento de los equipos para laboratorio es de necesidad, de urgencia y de carácter de investigación científica, asimismo mediante Acta de Sesión de Consejo de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, aprueban por **UNANIMIDAD COMPRA DE URGENCIA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIONES DE LA FIMM**;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes:

RESUELVE:

1° DEJAR SIN EFECTO en cumplimiento a lo indicado por el Organo Encargado de Contrataciones (OEC):

- Resolución Directoral N° 0191-2021-DGA-UNCP, en el cual se resuelve aprobar las Bases Administrativas del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 001-2021- COSELPB - UNCP, - **ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES DEL PI "CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PABELLÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA FACULTADES ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, ELECTRICA, MINAS, MECANICA, METALURGIA Y SISTEMAS DE LA UNCP CIUDAD UNIVERSITARIA - HUANCAYO**
- Aprobación de Expediente de Contratación, autorizado mediante Dictamen N° 2833-2021-DGA-UNCP.

2° RETROTRAER el proceso de selección hasta la etapa de formulación de expediente de contratación.

3° DAR VALIDEZ a las actuaciones preparatorias de las indagaciones de mercado.

4° ENCARGAR al Organo Encargado de Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Miguel Ángel Ceballos Alarcos
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c. Rectorado / Oficina de Planificación / Oficina de Administración Financiera / Oficina de Logística / Unidad de Presupuesto / Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento / Órgano de Control Institucional / Comité Selección (3) / Portal de Transparencia / Archivo /.